

**CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRENT Y EL GRUPO
BALNEARIOS Y MONTAÑA (COFRENTES, CHULILLA, MONTANEJOS,
MONTEMAYOR Y BENASSAL).**

Torrent, 2 de marzo de 2012.

REUNIDOS:

Por una parte, D. Miguel Ángel Fernández Torán, con DNI nº 19.457.609-T, y D. Xavier Mari i Cerezo, con DNI nº 19.456.122-P en nombre y representación, del grupo Balnearios y Montaña.

Por otra parte, la Sra. Amparo Folgado Tonda, Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrent, en lo sucesivo el Ayuntamiento, con CIF núm. P-4624600-E, en nombre suyo y representación, asistida por el Sr. Jonatan Baena Lundgren, Secretario General de la Administración Municipal.

MANIFIESTAN:

PRIMERO.-

Que el Termalismo y sus tratamientos con aguas minero medicinales son útiles para mantener la salud, como técnica preventiva, curativa y/o rehabilitadora para el tratamiento de algunas enfermedades.

SEGUNDO.-

Que las curas termales que se llevan a cabo en balnearios españoles cumplen una función terapéutica y socializante, útil para la población en general y especialmente interesante para los mayores por sufrir enfermedades crónicas del aparato locomotor y respiratorio en las que la balneoterapia es especialmente eficaz.

TERCERO.-

Que el Programa de Termalismo Social del Insero es una iniciativa del máximo interés para pensionistas y jubilados españoles, por lo que hay que promoverlas y difundirlas entre los mismos.

Ambas partes manifiestan la voluntad de firmar el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.-

Los médicos especialistas en Hidrología Médica de los balnearios valencianos colaboraran con el Ayuntamiento de Torrent en la información y

difusión del Termalismo entre los vecinos (pensionistas y no pensionistas) de dicho municipio mediante los medios que se pacten.

SEGUNDA.-

Los vecinos de Torrent tendrán:

- Una tarifa especial en cualquier época del año. Los precios finales se establecerán anualmente. Los del año 2012 figuran en el anexo 2.

- Información preferente de las ofertas puntuales que se generen. Se establecerá el mecanismo para que las ofertas puntuales que puedan hacer los balnearios lleguen de forma preferente a los medios de difusión que se convenga para el conocimiento de los vecinos.

TERCERA.-

Los balnearios valencianos, informaran y asesorarán a los pensionistas de Torrent, a través de las personas y mecanismos que establezca su Ayuntamiento, para que puedan tramitar las solicitudes a los Programas de Termalismo Social del Imsero, con las mayores garantías de conseguir la plaza en la fecha prevista siempre que hayan solicitado uno de nuestros balnearios (Cofrentes, Chulilla, Montanejos, Baños de Montemayor y Benassal) en primer lugar (ver Anexo I).

CUARTA.-

Para aquellos pensionistas vecinos de Torrent que soliciten y obtengan plaza en los balnearios valencianos gestionando su solicitud a través del Ayuntamiento de Torrent, se les harán socios del Club de Termalismo Social del balneario al que asistan, con los beneficios económicos que ello implique en cada caso. Anualmente, los balnearios valencianos remitirán al Ayuntamiento de Torrent, los beneficios de cada Club de Termalismo Social (diferente en cada balneario en función de sus peculiaridades).

QUINTA.-

Todos los termalistas que obtengan plaza dentro del programa de Termalismo Social del Imsero y siempre que precisen transporte, se les facilitará la entrada en un día en que exista transporte directo y gratuito desde Valencia a los balnearios de Cofrentes, Chulilla y Montanejos.

SEXTA.-

Aquellos colectivos que el Ayuntamiento organice para acudir al Balneario, bien en grupo organizado o pequeños grupos, siempre que su estancia coincida con la del programa de Termalismo, (11/9 noches en el caso del Imsero y 7 en el de la Generalitat), el Balneario les ofrecerá el mismo precio que cobra por los programas, (suma de lo que paga el termalista y de la subvención del Imsero o Generalitat) sea cual sea el período del año en que asistan.

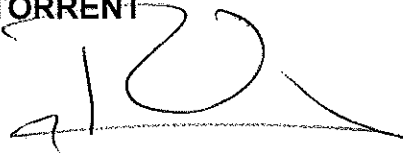
SÉPTIMA.-

Este convenio se prorrogará anualmente de forma automática siempre que alguna de las partes firmantes no lo denuncien.

En prueba de todo lo anterior, se expide en triple ejemplar el presente convenio que firman delante de mí en señal de conformidad, que doy fe.

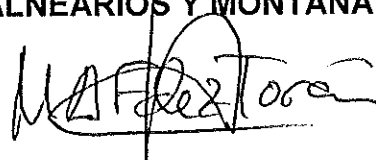


**POR EL AYUNTAMIENTO
DE TORRENT**



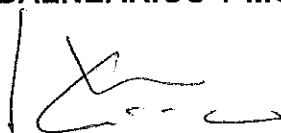
Amparo Folgado Tonda

**POR EL GRUPO DE
BALNEARIOS Y MONTAÑA.**



Miguel Ángel Fernández Torán

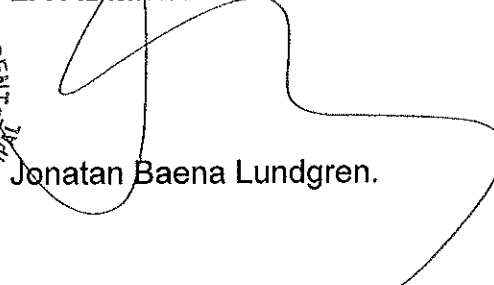
**POR EL GRUPO DE
BALNEARIOS Y MONTAÑA**



Xavier Marí i Cerezo.



**EL SECRETARIO GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



Jonatan Baena Lundgren.

ANEXO I

Oferta especial para jubilados de Torrent (Programa de Termalismo social del Imserso) para el año 2012:

Facilitamos la tramitación del Programa de Termalismo Social de Imserso:

1º. Facilitamos los impresos de solicitud e informe médico.

2º. Hacemos el seguimiento de la solicitud en caso de haber solicitado uno de los balnearios de nuestro grupo (Cofrentes, Chulilla, Montanejos, Baños de Montemayor y Benassal) en primer lugar.

3º. Los precios a abonar (IVA incluido) por el Programa de 11 días que incluye alojamiento en habitación doble, pensión completa, 10 días de tratamientos termales (3-4 técnicas de agua por día) y programa de animación diario son:

Temporada Meses Balneario	BAJA FB,MR,NV,DC		MEDIA AB,MY,OCT.		ALTA JN,JL,AG,SEP.	
	12 días	10 días	12 días	10 días	12 días	10 días
Cofrentes (Valencia)	352€	255,8€	404,2	308	425,5	329,3
Chulilla (Valencia)	352€	255,8€	404,2	308	425,5	329,3
Montanejos I**(Castellón)	260,7€	181,1€	312,9	233,3	334,2	254,6
Montanejos II**(Castellón)	320,6€	230,1€	372,8	282,3	394,1	303,6
Baños de Montemayor I**(Cáceres)	260,7€	no	312,9	no	334,2	no
Baños de Montemayor II**(Cáceres)	320,6€	no	372,8	no	394,1	no
Benassal (Castellón)	228,3€	154,6€	280,5	206,8	301,8	228,1

1. Personas designadas para el seguimiento del Programa de Termalismo Municipal:

Pilar Aguilar
Teléfono 682333472/963914730
paguilar@balneario.com



ANEXO II

Ofertas de los balnearios de Cofrentes y Chulilla (Valencia) para los vecinos de Torrent para el año 2012.

	PRECIO POR PERSONA
1 NOCHE A+D	30,00 €
1 NOCHE A+PC+CIRCUITO TERMAL	50,00 €

1 noche A+D (incluye 1 noche de alojamiento en habitación doble, y en régimen de AD).

1 noche A+PC+CIRCUITO TERMAL (incluye 1 noche de alojamiento en habitación doble, en régimen de Pensión Completa y 1 circuito termal).

Resto de balnearios: consultar precios.